

Seinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Señores: A Acordo conste esta Cuenta para los efectos q. conduzcan. Sobre a cargo de la Entendida la Ciudad por el Señor D. Antonio Rocamora Caxera para la D. nra. Señora, de que consiguiere a lo resuelto en Carildo de veinte y tres del corriente sobre la asistencia a la D. nra. Señora de Sevilla, se ha de celebrar a Maria Santissima de Suena, ta. nra. Protectora, y por cuya mediacion hemos conseguido los imponderables beneficios de la D. nra. Señora, y Oriere; De parecia muy conueniente que para hazer mas plausible esta funzion, con tribuyese el vecindario con algunas demostraciones de agra- ticio, y subilo, adonando las Calles de la Carrera, y practi- cando lo demas que fuere de la honra de este Ayuntamiento; Huen- habiendolo oido, y confexido. Prombido por Comisarios, a los Señores D. Matheo de Zavallo, D. Joseph Monino, y D. Gregorio Carrascosa Jurado, con amplias facultades para que en todas las disposiciones conuenientes, segun deora manifestado dho. Sr. para acreditar el debido reconocimiento, a nra. D. nra. Señora, que tanto bien nos ha dispensado; Sim- plicandose las Calles que lo necesiten para el mayor aseo, y limpieza; Apromptando a este fin el Mayorazgo el gasto q. se ofresca, e incluyendolo en Cuenta de menores para su abono con la debida justificacion.

Sobre composiz. de la
Coguera del Callejon
de S. Lucas th. de o. 6

El Señor D. Gregorio Carrascosa Jurado, mo. de la

